

MENDOZA, **08 SET 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 30794/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción del Sr. Laurens LENDERINK proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, como Alumno Regular de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

El contenido de la Ordenanza N° 04/2013-CD (Doble Titulación Ingeniería Industrial con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del Sr. Laurens LENDERINK (Pasaporte N° 15AY11102) proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, como Alumno Regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Doble Título), durante el período comprendido entre agosto de 2016 y julio de 2017, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 393 / 16